

## ***EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO RESPUESTA HUMANIZADA AL CAPITALISMO ECONÓMICO***

*Silvia Azevedo, Ana Camões, Fatima Correia.<sup>1</sup>*

134

Formamos parte, actualmente, de una comunidad en incesantes metamorfosis sociales, económicas, culturales y políticas demostrables tanto en el entorno urbano y rural. Para Touraine (2005), estamos hoy ante la descomposición de un modelo de sociedad. Es especialmente relevante en la sociedad portuguesa la vivencia del impacto de la austeridad económica, que trajo consigo un número creciente de personas excluidas (Veiga y Monteiro, 2013). Los efectos de la crisis son muy negativos en la vida de los ciudadanos, especialmente de los más desprotegidos. Las medidas de austeridad no generan crecimiento económico, lo cual tiene costes terribles para la sociedad: hace prevalecer una pobreza creciente, persistente, que se hace sentir con mayor intensidad.

En Portugal, vivimos un contexto económico que hace viable un conjunto de nuevas formas precarias de empleo (falso autoempleo, contratos temporales, a tiempo parcial, a término, sin cualquier estabilidad a nivel de protección social). Estas nuevas formas de trabajo afectan cada vez más personas, en un movimiento que Castel designa de “desestabilización de los estables” (2010). Actualmente, los trabajos se asocian a la inestabilidad, a la precariedad, se extiende cada vez más entre los diferentes grupos sociales (Standing, 2014), los lazos existentes entre los trabajadores independientes y los precarios son muy tenues, hay recortes en los salarios, eliminación de la promoción profesional, periodos en prácticas o de formación, inseguridad en la continuidad de trabajo, agravado todo ello por la flexibilización de las reglas de despidos (Leite, Costa, Silva y Almeida, 2013; Hespanha, 2002) y, sobre todo, la falta de derechos sociales, nombradamente la ausencia de descuentos en la seguridad

---

**Silvia Azevedo**, PhD. Escola Superior de Educação de Fafe. Associação dos Profissionais Técnicos Superiores de Educação Social. [silviaazevedo@iesfafep.pt](mailto:silviaazevedo@iesfafep.pt)

**Anna Camões**, Master. Investigadora da Universidade Católica Portuguesa. Técnica Superior de Educação Social. Associação dos Profissionais Técnicos Superiores de Educação Social. [anacamoes@aptses.pt](mailto:anacamoes@aptses.pt)

**Fatima Correia**, Master. Técnica Superior de Educação Social. Associação dos Profissionais Técnicos Superiores de Educação Social. [fatimacorreia@aptses.pt](mailto:fatimacorreia@aptses.pt)

---

*RES, Revista de Educación Social* es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) y forma parte del proyecto EDUSO, integrada en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net). ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

social, la ausencia de salarios cuando se está enfermo, exceso de horas de trabajo y otras formas de horarios irregulares, recorte o inexistencia de subsidio vacacional y de derecho al subsidio de desempleo. La inseguridad laboral y el desempleo es, así, una realidad en Portugal y en algunos países de Europa, lo cual acarrea duros riesgos sociales.

Hay cada vez más personas que tienen limitado el ejercicio de sus derechos cívicos, sociales y políticos. Además de esto, las propias políticas sociales producidas por los poderes públicos perpetúan esta precariedad mediante políticas insuficientes e insatisfactorias. Como afirma Gilbert Clavel (2004), las iniciativas de los poderes públicos, en un intento de remediar el desempleo y la exclusión, desarrollan una serie de medidas que son formas atípicas de empleo y promotoras de precariedad. La incertidumbre de obtener ingresos económicos, “lleva a una participación reducida en la vida económica y social” (Paugam, 2003, p.35).

La fragmentación del trabajo y la supresión de buena parte de los derechos asociados al mismo constituyen, así, una amenaza para el equilibrio de las sociedades. Los salarios dejaron de garantizar la estabilidad de la vida, la carrera y una transformación emancipadora (Standing, 2014). Es en este sentido que surge una “sociedad de riesgo”, marcada por la incertidumbre, la imprevisibilidad y las contradicciones, a la cual hay que añadir la (casi) crisis del Estado-Providencia y el aumento de las desigualdades. Los riesgos se sienten en todos los ámbitos: en la salud, en la familia y, como hemos visto, en el trabajo. Nos atrevemos a afirmar que la cuestión de la precariedad laboral y desempleo constituye una dimensión central en esta noción de riesgo, pues refuerza esta cultura de lo aleatorio y de lo indefinido, en la cual no se tiene certeza sobre el futuro. Por otro lado, la precariedad laboral tiene influencias en la crisis social, en la medida en que hay un claro crecimiento de trabajadores excedentes, a los cuales se les atribuye un estatuto de inutilidad, lo que, obviamente limita su integración en la sociedad, imponiéndoles un difícil recorrido de descualificación social. Esta idea es reforzada por Sennett (Hespanha, 2002, p.28): “En una sociedad dinámica, las personas pasivas languidecen”. Los problemas de la pobreza, aunque en parte sean estructurales, se acumulan, en resultado de las alteraciones políticas, económicas y sociales. Sin embargo, actualmente hablar de exclusión social se refiere a realidades muy imprecisas, pues engloba un conjunto heterogéneo de procesos de debilitamiento que pueden alcanzar a cualquier persona, en cualquier fase de su vida. Por este motivo, “en el mundo de hoy todos somos vulnerables, todos podemos sufrir derivas inesperadas e indeseadas” (Carvalho y Baptista, 2003, p.184). Ante estas situaciones de marginalización y vulnerabilidad, la vida

humana se reviste de gran incertidumbre y sin una defensa en términos de protección social. En este escenario de agravamiento de riesgo social, la capacidad de respuesta del Estado Providencia se reduce significativamente, lo que se refleja en las instituciones y en la protección social.

La intervención social tiende a ser más individual que colectiva (Timóteo, 2015). Las políticas sociales tienden a relegar a un segundo plano las intervenciones de carácter comunitario, prevaleciendo la presunción de que, en la resolución de los problemas, basta alterar el comportamiento de los individuos, olvidando la visión holística de que los mismos se integran en una sociedad. En los proyectos socio pedagógicos hay, no raras veces, una mayor orientación hacia los sujetos que hacia los contextos en el que están inmersos (Ferreira cita en Timóteo, 2015). El Estado debe redefinirse, así, a un nuevo contexto, en el cual la comunidad tiene que ser más participativa. Por otro lado, medidas como la protección en el desempleo presuponen el riesgo de responsabilidad de los sujetos por su situación, los cuales acaban por tener que cumplir determinado número de requisitos como contrapartida para recibir el beneficio. Si no lo hacen, existe un carácter punitivo de recorte de ese mismo beneficio, lo que genera aún más inestabilidad. Las políticas sociales se enfocan, en realidad, no en el derecho, sino en la validez del individuo para merecerlo, lo cual acarrea un riesgo de perpetuar las desigualdades, una vez que “cuanto [mayor] es la precarización laboral y social, más se cuenta con los recursos propios de cada persona, recursos que dependen de su origen, de sus bases familiares y sociales, y por lo tanto mayor es el impacto en las desigualdades sociales” (Fuster y Subirats, cita en Caride, 2013, p.46). Se verifica, así, que el Estado-Providencia mantiene, aún, prácticas asistencialistas, en las cuales los profesionales sociales acaban por desempeñar un papel de “inspectores sociales”, lo que limita la intervención socioeducativa que busca la capacitación de los sujetos.

La Educación Social no puede ser ajena a este escenario de vulnerabilidad y precariedad social y de aparente insuficiencia de las políticas sociales en la promoción de formas positivas de existir como individuos, capaces de hacer elecciones sobre sus proyectos de futuro y desarrollar estrategias personales. Las vulnerabilidades sociales fragilizan a la persona, aniquilan sus horizontes (Azevedo, 2011). La Educación Social tiene que estar atenta a estos públicos a quienes, cada vez más, les es denegado el “derecho a tener derechos” (Standing, 2014) y a ejercer el pleno ejercicio de una ciudadanía plena.

Las crisis encierran oportunidades de desarrollo y es en ese sentido que se abren nuevos espacios de acción para la Educación Social, que reúne las condiciones necesarias para nuevas posibilidades de intervención pedagógica, reforzando lazos sociales y participando en la negociación del contrato social. No podemos ignorar que la Educación Social, como profesión “transformadora”, debe también ser “transformativa”, capaz de reconfigurar las intervenciones sociales (Timóteo, 2015). La Educación Social podrá desempeñar, así, un papel fundamental en la construcción de una nueva ciudadanía y de un nuevo contrato social, capaz de aliar derechos humanos, democracia, igualdad de oportunidades. Como afirman Carvalho y Baptista (2004), la Educación Social se ha consolidado en el panorama socioeducativo en el ámbito de las profesiones del Trabajo Social sobre todo por el reconocimiento de las nuevas exigencias de la intervención social, de una “ciudadanía cada vez más consciente de sus derechos” (Caride, 2002, p.91).

Hoy día, todos los seres humanos están expuestos a inestabilidades y a riesgos, lo que exige una mirada científica. Hablamos de espacios de socialización, de educabilidad, espacios donde la persona se sienta persona, válida, integrada, donde sienta que “alguien” la escucha y cree en ella. “Se pretende que los individuos puedan protagonizar, a partir de sus saberes, su desarrollo mediante una participación consciente de la misma. El modelo de educación social portugués privilegia, de hecho, la participación como eje céntrico del trabajo socio-educativo.” (Azevedo & Correia, 2013, p.7). Los educadores sociales trabajan más para las personas que para los políticos e instituciones, lo que tiene que ser evidenciado en épocas de crisis social como esta que vivimos (Úcar, 2014).

El desafío es la construcción de una intervención socio pedagógica que sobrepase los imperativos de una “intervención de urgencia” en la cual la educación y la solidaridad asuman un papel céntrico de desarrollo humano. La Educación Social contribuirá al desarrollo de proyectos orientados a la ciudadanía, a través de una educación integral, dialógica y social que garantice la participación activa del individuo en la comunidad y el protagonismo en sus proyectos de vida. La praxis de una ciudadanía consciente y crítica determina procesos participados, a nivel individual y colectivo, que recurren a la reflexión y a la acción sobre los dilemas nutridos por cada ser humano y por la propia sociedad. La práctica de la ciudadanía exige que cada persona, como persona que se relaciona con los demás, tenga conciencia de las transformaciones sociales que van surgiendo y que mantenga un comportamiento sostenido en los derechos humanos, particularmente en los valores de igualdad, hospitalidad y solidaridad,

valores preconizados por la pedagogía social. La educación social es también una educación para la ciudadanía, a través de la formación para la comunidad, de forma que la persona sea autónoma, solidaria, que sea capaz de ejercer sus derechos de forma responsable y cumpla con sus deberes respetando a los demás.

Para Petrus (1998), sólo una educación emancipadora, democrática y a lo largo de la vida puede ayudar a comprender la realidad social. La educación nos compromete con un futuro mejor: conciencia sobre los derechos y los deberes, capacitando a los individuos en una educación a lo largo de la vida (Azevedo, 2011). La Educación Social tiene que estar comprometida con la transformación social, de una forma crítica y con base en la puesta en valor los derechos humanos. Este es el gran desafío que se le plantea a la Educación Social ante las nuevas reconfiguraciones sociales: ¿una educación capaz de contribuir a una ciudadanía más plena que asuma el desafío de cooperar en un desarrollo “ambientalmente sostenible, socialmente cohesionado, económicamente justo, culturalmente inclusivo, educadamente decente y cotidianamente pacífico? (Caride, 2013: 48).

Nos encontramos con nuevos paradigmas, donde la Educación Social puede desempeñar un papel relevante, como la “emergencia de un paradigma de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, haciendo referencia a nuevas teorías y modelos de educación y formación, como la educación y la pedagogía social, en las cuales se destaca la importancia del aprendizaje realizado a partir de la experiencia de vida (englobando la esfera personal, profesional, social)” (Azevedo & Correia, 2013, p.3). Proponemos, además, el campo de la Neuroeducación, de la Educación para Salud, de la Pedagogía Hospitalaria, de las empresas, donde están bien visibles las vulnerabilidades de las PERSONAS, como nuevos campos profesionales para la Educación Social.

La promoción del derecho al trabajo, la participación en la redefinición de las políticas sociales y de los apoyos a personas en situación de desempleo son de hecho desafíos para el educador social. Hay que añadir a esto, que esta protección social se centra, esencialmente, en los deberes del individuo desempleado, ignorando sus objetivos de realización personal a través del trabajo. El educador social podrá tener un papel preponderante en la intervención junto a las entidades empleadoras, abriendo nuevos campos de intervención para la Educación Social, nombradamente en la constitución de éstas como espacios de realización personal mediante nuevas estrategias de contratación, en la promoción de cualificaciones personales y sociales, en la motivación de trabajadores, en la mediación y dinamización de las redes de

sociabilidad de los trabajadores, en los programas de reciclaje profesional y, no menos importante, promoviendo la humanización de las relaciones de trabajo, por el mantenimiento de un ambiente de trabajo propicio al desarrollo de las personas. Pero, la intervención del educador social, que trabaja con y para la PERSONA, “no es sólo una intervención técnica, ni mucho menos una intervención de urgencia que tiene como objetivo salvar personas en situaciones de riesgo. Pasa sobre todo por una intervención que busca la prevención y la ayuda en el crecimiento personal y social del otro” (Camões, 2012, p.37) y, en este contexto, podemos nombrar las empresas, como lugares que carecen de profesionales de la Educación Social, donde las “relaciones laborales, caracterizadas insistentemente por la precariedad, por el trabajo parcial y maquinizado, en detrimento del humano han contribuido para la descualificación social, para el desempleo y para el deterioro de las relaciones familiares y sociales de los trabajadores” (Camões, 2012, p.19).

Al considerar los sujetos como ciudadanos activos y no sólo como asistidos, la Educación Social tiene el papel de lanzar nuevas formas de replantear la protección social, a partir de una plataforma ética, humanizante, inclusiva y democrática (Veiga y Monteiro, 2013). La protección social debe sostenerse en un derecho a la alteridad, que entienda la naturaleza de los lazos sociales y que coloque en el centro de la intervención social la participación de los individuos en sus comunidades. La promoción de la alteridad podrá contribuir a reforzar las solidaridades sociales, reinventando nuevas formas de que las personas se conecten entre sí y de conectarse a sus contextos, lo que se hace central en una sociedad de riesgo social. La sociedad que se transforma cada día que pasa y de forma impulsiva necesita de profesionales formados en pedagogía social (Azevedo, 2011). Estos profesionales son una plusvalía en los equipos multidisciplinares, por las dinámicas y estrategias socioeducativas y pedagógicas que implementan de aproximación en la comunidad, en las familias. El número creciente de situaciones en acompañamiento social, las problemáticas asociadas a las mismas y el grado de complejidad que exigen determinan que las acciones desarrolladas se centren en una perspectiva de intervención y de prevención visto que es más difícil notar situaciones instaladas hace varios años y que, frecuentemente, son transversales a varias generaciones dentro del mismo núcleo familiar.

Es, de hecho, en las relaciones con los demás donde el ser humano se (re)descubre como persona. Estas son las condiciones necesarias para que los cambios operen en un movimiento de “dentro hacia afuera” (Timóteo, 2015), en una lógica que entiende el riesgo social como el



descubrimiento de nuevos rumbos, nuevos desafíos y nuevos cuestionamientos. La Educación Social gana especial relevancia en este contexto de personalización de las políticas sociales, por la proximidad a los problemas y establecimiento de relaciones positivas con los sujetos, por el incentivo a la participación de los ciudadanos, por la actuación integrada e interdisciplinar e interinstitucional, por la adaptación a los cambios...

La comunidad necesita de profesionales socioeducativos. La apertura de la comunidad a otros actores educativos, como los educadores sociales, puede contribuir a una mayor igualdad de oportunidades y justicia social. Es necesario un trabajo en equipo multidisciplinar en pro de las personas y de la mejora de su aprendizaje social. Todos los espacios sociales deberían tener, en su "cuerpo" de profesionales, equipos multidisciplinarios, para responder de forma más eficaz a las exigencias que se plantean en el día a día.

El reconocimiento de la identidad profesional de los educadores sociales depende mucho de su formación académica. Si en su génesis, los educadores sociales trabajaban con una población muy específica, actualmente su dominio de intervención abarca mucho más (APTSES, 2015). La APTSES, asociación profesional de los educadores sociales en Portugal, defiende que son precisos nuevos espacios, tiempos, metodologías, actores para educar. La educación social, a lo largo de toda la vida, podrá ser ciertamente el espejo de la sociedad. Es de hecho por este motivo que, en la formación académica, se debe valorar el conocimiento epistemológico de la Educación Social: la Pedagogía Social, que, como ciencia legitimada, se presenta "como una instancia epistemoantropológica que, dinamizando las contribuciones de diversas ciencias humanas, los supera, inculcándoles una unidad transdisciplinar y paraxiológica de alcance socioeducativo" (Carvalho & Baptista, 2004, p.55). Una formación académica basada en la Pedagogía Social podrá contribuir a conferir mayor substancia al acto educativo, a partir del momento en que sirva de elemento clarificador para aquellas situaciones en que sentimientos y emociones se solapan a una racionalidad deseable y armoniosa. De hecho, entre otros, este ha sido un desafío para la APTSES: dividir sinergias con las escuelas de formación en Educación Social para que se valore el conocimiento epistemológico del Educador Social.

De este modo, la puesta en valor del saber matricial de referencia de los educadores sociales, la Pedagogía Social, facilitaría una identidad profesional que evidencie el compromiso educativo de las intervenciones sociales de este profesional, sobre todo en la construcción de una ciudadanía y de un pensamiento crítico de transformación social.

## Bibliografía

- APTSES (2015). A APTSES. *Revista Praxis Educare*. 1. 41-43.
- AZEVEDO, S. (2011). *Técnicos Superiores de Educação Social. Necessidade e pertinência de um estatuto profissional*. Porto: Fronteira do Caos.
- AZEVEDO, S. & CORREIA, F. (2013). A Educação Social em Portugal: evolução da identidade profissional. *Revista de Educación Social (RES)*, 17. Acedido em 25 abril, 2015, em [www.eduso.net/res/pdf/17/ascport\\_res\\_17.pdf](http://www.eduso.net/res/pdf/17/ascport_res_17.pdf).
- CAMÕES, A. (2012). *Trajetórias de vulnerabilidade: Perceção Subjetiva e Objetiva da Condição do «Novo Pobre»*. Dissertação de Mestrado não publicada. Faculdade de Educação e Psicologia, Universidade Católica Portuguesa.
- CARIDE, J. (2002). Construir la profesión: la Educación Social como proyecto ético y tarea cívica. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 9, 91-125.
- CARIDE, J. (2013). La Pedagogía Social como reivindicación de un quehacer cívico alternativo a "la crisis", en un mundo de todos y de nadie. In S. López, O. Pérez, J. Calvo & C. García (coords.), *Crisis Social y el Estado de Bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social* (44-50). Oviedo: Universidad de Oviedo.
- CARVALHO, A. & BAPTISTA, I. (2003). A Pedagogia Social na revalorização do estatuto antropológico do sujeito. *SIPS – Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 10, 181-193.
- CARVALHO, A. & BAPTISTA, I. (2004). *Educação Social. Fundamentos e estratégias*. Porto: Porto Editora.
- CLAVEL, G. (2004). *Sociedade da Exclusão: compreendê-la para dela sair*. Porto: Porto Editora.
- HESPANHA, P. (2002). Individualização, fragmentação e risco social nas sociedades globalizadas. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 63, 21-31.
- LEITE, J.; COSTA, H.; SILVA, M. & ALMEIDA, J. (2013). Austeridade, reformas laborais e desvalorização do trabalho. In Observatório sobre as Crises e Alternativas, *A Anatomia da Crise: identificar os problemas para construir as alternativas. Primeiro relatório, preliminar, do Observatório sobre Crises e Alternativas* (108-159). Coimbra: Centro de Estudos Sociais.
- PAUGAM, S. (2003). *A desqualificação social. Ensaio sobre a nova pobreza*. Porto: Porto Editora.
- PETRUS, A. (1998). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- SÁ, T. (2010). "Precariedade" e "trabalho precário". Consequências sociais da precarização laboral. *Configurações*, 7, 91-105.
- STANDING, G. (2014). O precariado e a luta de classes. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 103, 9-24.
- VEIGA, S. & MONTEIRO, H. (2013). Formação valorativa dos Educadores Sociais. Princípios, Construtos Teórico-Conceptuais e Metodologias. *Sensos-e*, 0, sp-sp
- TIMÓTEO, I. (2015). A evolução da educação social em Portugal: perspectivas e desafios contemporâneos. *Praxis Educare*, 1, 12-18.
- TOURRAINE, A. (2005). *Um Novo Paradigma para Compreender o Mundo de Hoje*. Lisboa: Instituto Piaget.
- ÚCAR, X. (2014). Una Pedagogía Social y una Educación Social que buscan construir futuro. In Delgado, P. [et al.], *Pedagogia/ Educação Social - Teorias e Práticas. Espaços de Investigação, Formação e Ação* (8-10). Porto: Escola Superior de Educação do Porto.

